

66

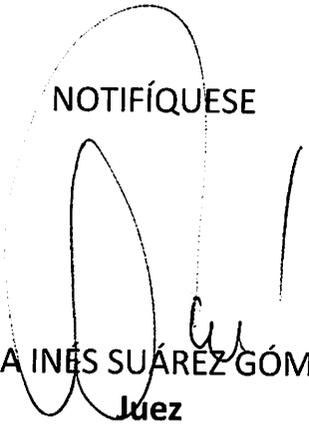
## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2018-00050  
DEMANDANTE: BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL  
DEMANDADO: JAVIER ARNULFO CASTAÑEDA CASTILLO

Previo a dar trámite a la renuncia al poder presentada por la abogada que representa al extremo actor, alléguese al expediente la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, conforme lo exige el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez